

GACETA DE MADRID.

SABADO 23 DE FEBRERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Intendente general de Marina, en que se declara que corresponde á ella entender en los suministros de pan y utensilios que se hagan á las tropas de la Real Armada.

El REY nuestro Señor se ha enterado del oficio de V. S. de 21 de Enero último, en que manifestaba que repetidamente se ha dificultado el facilitar los utensilios correspondientes al destacamento de tropa de su ramo que guarnece las falúas de S. M., porque el sargento encargado de él no presenta al Comisario Inspector de la provisión una relacion de los individuos existentes, además de la certificación que exhibe cada mes con el visto bueno del que pasó la revista de Comisario; y S. M., conociendo que es muy natural el que las Oficinas de Marina sean las únicas que fiscalicen los suministros que se hacen á las tropas de la Real Armada, pues que por ellas se han de liquidar y pagar; ha tenido á bien resolver, que el Comandante de dicho destacamento saque de las provisiones de utensilios y de pan lo que corresponda al número de sus soldados, con las formalidades que V. S. acuerde con los Asentistas, sin necesidad de que los empleados de Hacienda militar intervengan en este servicio. De Real orden &c. Madrid 10 de Febrero de 1828. = Luis Lopez Ballesteros.

Otra para que no se admita moneda de cobre en los pagos del subsidio comercial.

Enterado el REY nuestro Señor del expediente promovido acerca de la admision ó inadmisión de la moneda de cobre en los pagos de la contribucion del subsidio comercial; se ha servido mandar S. M., de conformidad con el parecer de los Consejos de Estado y de Hacienda, que lo determinado en Real orden de 22 de Junio de 1825 para que los derechos de Aduanas no se admitan sino en moneda de oro y plata, se haga extensivo al citado subsidio del Comercio, puesto que está en la clase mas acomodada, y entre la cual circulan mas los metales preciosos; admitiéndose solo en cobre aquella parte que sea necesaria para cubrir las fracciones ó quebrados de maravedis. De Real orden &c. Madrid 6 de Febrero de 1828. = Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Señon del Senado del 7 de Enero.

(Sobre modificar la constitucion de los Estados-Unidos.)

Mr. Bogardus, autor de la proposicion, pidió, despues de un largo discurso, que se adoptasen las resoluciones siguientes:

Queda resuelto por el Senado y la asamblea del estado de Nueva Yorck, que la eleccion de Jhon Quincy Adams, como presidente de la república, por la Cámara de los representantes de los Estados-Unidos, á pesar del voto manifesto y positivo del pueblo americano, y de los esfuerzos sistemáticos para privar de la facultad de elegir á los colegios electorales, es una nueva advertencia para los ciudadanos de la union de la necesidad de modificar la constitucion de los Estados-Unidos; de manera que la eleccion de presidente no pertenezca jamas en ninguna circunstancia, y por ningun evento á la Cámara de los Representantes. Queda resuelto que nuestros senadores que forman parte del Congreso, y los individuos de la Cámara de los Representantes que se nombren, se encarguen de proponer y sostener por todos los medios posibles una correccion ó enmienda á la constitucion de los Estados-Unidos, concebida en términos que la eleccion definitiva de presidente, caso que esta no se hiciere por los colegios electorales, se devuelva á los legisladores de los diversos estados, ó bien directamente al pueblo, quien nombrará un presidente y vicepresidente, conservando á los estados respectivos la proporcion de votar que les

corresponde actualmente por la constitucion; y caso que el pueblo no hiciere la eleccion, entonces se confiará definitivamente á los legisladores de los tratados.

Habiendo demostrado la historia de este pais, y particularmente las medidas del gobierno actual, la necesidad de modificar la constitucion de los Estados-Unidos, queda resuelto se declare que la persona que hubiere sido una vez presidente de la república, no pueda ser reelegido para el mismo puesto.

Se resuelve asimismo que nuestros senadores que forman parte del Congreso, y los individuos de la Cámara de los Representantes nombrados por el estado, se encarguen de proponer y apoyar por cuantos medios esten á su alcance la enmienda propuesta en esta última resolucion.

Finalmente queda resuelto que el presidente del Senado y el orador de la asamblea comunicarán copia de estas resoluciones á los senadores y representantes de este estado en el Congreso.

Mrs. Wart y Wilkeson toman sucesivamente la palabra, y hacen ver cuán difícil es ventilar un asunto tan grave antes de haber impreso el informe y los demas documentos.

Mr. Jordan opina al contrario, y dice que conviene se ponga sobre el despacho del presidente y de cada uno de los individuos un informe de esta naturaleza antes que se imprima y envíe en forma de folleto á todos los puntos de la Union. Declara que no se opone al nombramiento del héroe de Nueva-Orleans (el general Jackson), y que los que lo desean pueden valerse de todos los medios mas propios para conseguirlo; pero el orador no consentirá jamas en que se transforme el Senado en un foro ó arena para semejante combate. El informe y las resoluciones, segun el orador, son sumamente importunas, y atacan injustamente al Gobierno actual.

Mr. Spencer llama al orden al preopinante, y le parece que no debe discutirse el mérito de una proposicion cuando se trata solamente de saber si se imprimirá ó dejará sobre la mesa.

El presidente (Mr. Divingston) llama tambien al orden.

Mr. Jordan contesta, que si se permite ventilar el mérito de una proposicion, no hay en este caso discusion alguna: solamente añade que se ponga el informe sobre la mesa, á fin de que los individuos puedan leerlo y examinarlo antes de autorizar su impresion.

Hablaron diferentes oradores, y la Cámara mandó dejar sobre la mesa el informe y la resolucion.

RUSIA.

Petersburgo 26 de Enero.

S. M. el Emperador se ha dignado regalar dos sables con guarnicion de oro y diamantes, y con la inscripcion siguiente: *Al valor*, uno al ayudante de campo general Benkendorff II, y el otro al general mayor Schabelsky, gefe de la primera brigada de la segunda division de hulanos; y asimismo dos espadas guarnecidas de oro y diamantes, y con la misma inscripcion á los generales mayores Toukholka, gefe de la primera brigada de la 20.^a division de infantería, Truzson II, gefe de ingenieros del segundo ejército. — El periódico titulado *la Abeja del Norte* contiene el detalle siguiente de las ceremonias y regocijos que hubo en Eriwan con motivo de los dias del Emperador de Rusia.

«Comenzó la funcion á las ocho de la mañana, consagrándose una iglesia dedicada á la Santísima Virgen: despues se celebraron los divinos oficios con gran solemnidad, y en seguida se cantó el *Te Deum*, á cuyas sagradas ceremonias asistió toda la guarnicion: mientras se cantó el *Te Deum* hubo una salva de 101 cañonazos. Al mismo tiempo se reunieron los armenios y mahometanos en sus iglesias y mezquitas respectivas, y dirigieron igualmente, y á su modo, súplicas al cielo por la conservacion de la importante vida de S. M. I.; y despues de haber concluido sus oraciones ofrecieron

94
los individuos de ambas comuniones, en testimonio de su adhesion á la augusta persona del Emperador, la cantidad de 39 rublos de plata (1) para que se emplearan en obras de beneficencia.

Después de una brillante parada de los regimientos de infantería de Sevastopol, del 33, y 40 de cazadores, y de los cosacos del teniente coronel Brassoff, todos los oficiales y empleados, los individuos de la antigua nobleza y del clero armenio, los mahometanos y oficiales de mas distincion que con tan plausible motivo habian enviado los bajás turcos de Kars y de Bayazid, para felicitar al general Krasowsky, se reunieron en casa del general, en donde se brindó por la salud de S. M. el Emperador y de la familia imperial en medio de los vivas y aclamaciones de los circunstantes, y del estruendo de una salva de artillería.

A las seis de la noche se encendió un árbol de pólvora, el cual causó la mayor sorpresa y admiracion en aquellos habitantes, para quienes era absolutamente nuevo semejante espectáculo; pero sobre todo lo que mas maravilló á los espectadores fue la aparicion de un trasparente de fuego que presentaba los nombres de SS. MM. II. en cifra, á los cuales se saludó desde las murallas de la ciudadela con una salva de fusilería y de artillería, á que acompañaban los vivas de todos los circunstantes, concluyéndose los regocijos con una brillante iluminacion dispuesta en anfiteatro sobre las alturas de la fortaleza y del barrio. (*Gaceta de Francia.*)

AUSTRIA.

Viena 31 de Enero.

Sigue hablándose de un empréstito de tres millones que se negociará en el caso que el Austria se viese obligada á hacer grandes armamentos.

Mr. de Poggenpohl, agregado á la legacion rusa, ha partido en estos últimos dias á Trieste con pliegos para Mr. de Ribeaupierre. Se habia dicho sin fundamento que estaba encargado de esta comision Mr. de Maltitz, por haber sido despachado desde Petersburgo á Weimar. (*Gaceta universal.*)

INGLATERRA.

Londres 7 de Febrero.

Los fondos consolidados se abrieron á 85, y han subido á 85½. En la Cámara de los Comunes se han pronunciado varios discursos con motivo de la peticion de los católicos irlandeses.

Se observan actualmente en este pais dos circunstancias tan criticas que no podemos menos de exponerlas á la consideracion del público, con el fin de llamar su atencion hácia ellas. La primera es que los grandes capitalistas van suspendiendo sus negocios hasta que conozcan de un modo preciso y exacto cuál será la política que adopte el nuevo Ministerio. La segunda es, que los esfuerzos de los fabricantes de Francia para entrar en concurrencia con los de nuestro pais, estan exponiendo á nuestros rivales á una próxima ruina. Estamos lejos de complacernos en las desgracias que puedan suceder á una clase cualquiera de nuestros amigos del continente. Sin embargo, acaso seria mas prudente que aplicasen su industria al cultivo de los productos naturales de su hermoso pais. A consecuencia de estas circunstancias haremos observar que como nos alegramos mucho menos de la caida de un Gobierno, cualquiera que fuese, que el verle adoptar una política conveniente, esperamos que el Ministerio que acaba de formarse conocerá el gran riesgo que corre de alterar el sistema actual vigente, cuyos benéficos efectos comienzan á experimentarse. (*Times.*)

Al presentar ayer tarde en la Cámara de los Comunes Mr. John Smith la solicitud de una corporacion de disidentes contra las actas del *test* y de *corporation*, negó que fuesen ciertas las voces que se habian extendido acerca de que los disidentes protestantes se habian reunido á los católicos para obtener se revocasen las leyes que oprimen á los individuos de ambas comuniones. Pero declaró al mismo tiempo que se calumniaba á los primeros cuando se decia que eran opuestos á los derechos de los católicos romanos.

Constantemente hemos creido que los disidentes y los católicos debian unir sus esfuerzos para hacer que se quitasen por medio de una sola medida legislativa las nulidades en que incurren los segundos por causa de religion; mas el hecho es que la comision de los disidentes encargada de pedir la revocacion de las actas del *test* y de *corporation*, no está autorizada, segun se dice, para verificar semejante union, aun cuando la juzgase utilísima. Sus individuos han sido nombrados y comisionados por un cierto número de congregaciones aisladas para negociar únicamente una medida particular, y por la misma razon no estan autorizados para hacer otras reclamaciones.

Nos lisonjamos viendo confirmadas por una autoridad tan respetable como la de Mr. John Smith las opiniones que acaban de indicarse sobre la disposicion general de los disidentes. A excepcion de los metodistas *Wesleyanos*, que no se conceptuan disidentes, existe en la mayor parte de los que estan separados de la iglesia de Inglaterra una opinion muy decidida en favor de los derechos de los católicos; y se asegura que en todas las discusiones que la insinuada comision ha tenido, manifestaron los disidentes sentimientos muy fraternales á favor de los católicos.

Si aquellos no se uniesen formalmente con los defensores de los derechos de los católicos, podrán sin embargo lograr algun beneficio los esfuerzos separados de unos y otros, aunque siempre será menor que si obrasen unidos. Las actas del *test* y de *corporation* gravitan en efecto sobre los católicos de Inglaterra, así como sobre los disidentes protestantes, ó los amenazan igualmente. (*Globe and Traveller.*)

FRANCIA.

Paris 10 de Febrero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 á 104. Acciones del banco 1900. Empréstito Real de España 72½.

Carlos por la gracia de Dios Rey de Francia y de Navarra.

A todos los que las presentes vieren salud:

Teniendo presente el decreto de 26 de Agosto de 1824, por el que se creó el Ministerio de Negocios Eclesiásticos y de Instruccion pública, y el art. 2.º del que hemos dado con fecha de 4 de Enero último, previniendo que en lo sucesivo no formará parte la instruccion pública del Ministerio de Negocios Eclesiásticos; hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

Art. 1.º La Instruccion pública se dirigirá por un Ministro Secretario de Estado, que ejercerá las funciones de Gran Maestre de la universidad, del modo que se halla determinado por las leyes y reglamentos.

2.º Nuestro Guardasellos &c. queda encargado de la ejecucion del presente &c. Dado en las Tullerías á 10 de Febrero de 1828.º

Carlos.

Carlos &c. A todos los que las presentes vieren &c. Hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

Art. 1.º El Sr. Vatismenil, Ministro de Estado, Gran Maestre de la universidad, é individuo del Consejo de Ministros, queda nombrado Ministro secretario de Estado del departamento de la Instruccion pública.

Nuestro Guardasellos &c. (Fecha del mismo dia.)

La Cámara de los Pares en su sesion del 8 se ha ocupado en nombrar las comisiones; y la de los Diputados sigue reconociendo las elecciones y poderes de sus individuos.

Artículo de la *Gazette de France* fecha de hoy.

Las primeras sesiones de la Cámara han confirmado todas las esperanzas de los hombres de bien. Ellas nos han presentado de una parte los realistas unidos para la defensa de sus principios con una mayoría firme y compacta: de otra el centro y lado izquierdo desunidos, inciertos, y con una minoría manifiesta. En la actitud y demas del lado derecho se ha podido conocer que no existe alguna desunion entre los sujetos que le componen, y que en él está lo que ha de ser la Cámara. Ya en la parte contraria se ha manifestado la inevitable division que debe reinar entre hombres que tienen distintas opiniones y pensamientos.

El primer dia se conoció ya la superioridad numérica del lado derecho, y los periódicos revolucionarios procuraron ocultar su pequeñez, dándole á la sesion poca importancia. Pero ayer y antes de ayer asistieron todos los Diputados del centro y lado izquierdo: las cuestiones eran graves, y los realistas no solo prevalecieron por el número, sino por la elocuencia y talento de uno de sus mas nobles compañeros, Mr. Ravez, quien anonadó con su lógica y sabiduría al diputado que el lado izquierdo mira como á uno de sus gefes.

El dia anterior se decia generalmente que el partido liberal reservaba para la sesion de ayer unas cuestiones que darian en la Cámara tales ataques cuales se habian propuesto con jactanciosas amenazas los del partido, y á que aludian los periódicos de dos meses á esta parte. ¿Y qué hemos visto en tal sesion? A los señores Casimiro Perier y Chauvelin empeñados imprudentemente en una lucha desigual contra el Sr. Ravez, y abandonados luego por Mr. Dupin, que corrió á su auxilio.

Lo que todo el mundo ha visto claramente es que la izquierda no ha querido seguir el combate hasta el escrutinio, para no hacer visible su minoría, y que su centro se separó por medio de Dupin y Perier por salvar á lo menos la mitad del partido; y esta retirada se cubrió con algunas amenazas misteriosas, en que se

(1) El rublo de plata equivale á 14 rs., 30 mrs. y 0,86.

creyó hallar proyectos de pesquisa sobre las elecciones; sin duda para hacer que pase la administración á las Cámaras, como ya se ha visto que lo han intentado, pidiendo que la Cámara reprobase la conducta de un prefecto.

Sigan los realistas de nuestras provincias el ejemplo de sus diputados: únense como ellos en un mismo espíritu; y así se verán cesar los progresos con que tanto amenaza la revolución, y que solo serian favorecidos en el caso de dividirse.

—En uno de los papeles anárquicos se lee lo siguiente, segun el *Echo del Mediodia*: «Habiendo campanas en una nación jamas faltan cañones ni dinero; no nos quejemos pues nosotros los que somos patriotas, porque las campanas se multiplican en Francia.» Segun parece este periodista suspira ya por un nuevo despojo de las iglesias.

—La formación del nuevo ministerio en Inglaterra, dice el mismo periódico, ha influido en gran manera para que los realistas se reúnan; ha dado ánimo á unos, confianza á otros, y convertido las miras de todos hácia el Trono, *al cual le queda todavía bastante poder para salvarlo todo*. Nosotros estamos tambien en vísperas de coger los frutos de una reconciliación, que es de esperar que sea sólida y durable. Tendremos tambien un Ministerio *toro*, y los liberales quedarán sin apoyo, ni dentro ni fuera. La lucha contra 140 de los órganos será viva; pero por lo mismo la victoria será mas gloriosa. Los periódicos de la facción revolucionaria redoblan en este momento su furor; ellos rezelan que un suceso que han conseguido sea efímero, y esté tal vez á punto de escapárseles de las manos, y no saben cómo aprovecharse de sus ventajas. Es la serpiente de muchas cabezas que se halla enredada en un matorral.

ESPAÑA.

Barcelona 15 de Febrero.

Apenas el industrioso principado de Cataluña empezaba á disfrutar los beneficios de la tranquilidad, debidos á la gloriosa resolución del REY nuestro Señor (Q. D. G.) de venir él mismo á proteger sus leales y pacíficos pueblos, contra los sangrientos estragos de una sublevación, dirigida por la perversidad para satisfacer, so color de los mas falaces pretextos, las mas criminales ambiciones, y saciar el deseo de enriquecerse por la rapina y espoliación de los que tienen que perder; cuando correspondencias criminales de dentro y fuera del reino se disponian á agitar de nuevo esta bella comarca con la tea de la rebelion y de la anarquía. Don Josef Busons, titulándose todavía comandante general de Cataluña y de un ejército realista, que supone encargado de la ejecución de soberanos decretos; este hombre, que habia buscado un asilo sobre el territorio de Francia, acosado por las tropas de S. M. hasta el pie de los Pirineos, y obtenido pasaporte para pasar á Italia, burlando la vigilancia de las autoridades francesas, volvió á aparecer sobre el territorio de España, donde fue arrestado la noche del 2 al 3 del presente mes, como consta del expediente que existe en la capitania general. El dia antes habia circulado órdenes, mandando á varios cómplices reunirse y empezar los estragos de la devastación; órdenes que originales existen en el sumario. Este miserable, digno de los que le han excitado á declararse gefe de la sublevación, debia sufrir los efectos justísimos de los decretos de S. M. contra sublevaciones. En su cumplimiento se ha verificado su ejecución y la de tres cómplices, titulados sus ayudantes, sobre la altura de la villa de Olot, en la mañana del 13 del actual. Este hombre perverso, que en su larga vida se jactaba de haber estado en 18 cárceles: que de la baja y vil esfera de contrabandista habia llegado al grado de coronel en las guerras de la independencia y de la revolución, á pesar de que en una y otra fue siempre perseguido por revoltoso, insubordinado y acusado de concusiones, disfrutaba antes de la sublevación 209 rs. de pensión, que la gran munificencia y generosidad de S. M. habia dispensado á sus cortos servicios, manchados con tantos defectos.

Es de esperar que estos indispensables ejemplos sean los últimos para castigar el horrendo delito de alta traición. Llegó el tiempo en que los conspiradores se convenzan de que sus tramas principiadas en 1824, y continuadas en este principado por el mismo impulso en 1825, 26 y 27, se estrellarán siempre en la lealtad, fidelidad y amor que profesan á su legítimo REY y Señor D. FERNANDO VII todos los españoles; y que si es notorio en el mundo que la clemencia campea entre las virtudes que resplandecen sobre el solio de las Españas en la sagrada y augusta persona de su amado REY, esta innata clemencia cede á la justicia y á la imperiosa obligación de mantener ilesos los legítimos y absolutos derechos de la corona que tiene de Dios solo, para asegurar á su católica monarquía los beneficios que las leyes fundamentales del

Estado y sus Reales decretos garantizan contra la infame rebelion de 1820, y las criminales conspiraciones y sublevaciones de los últimos años.

Madrid 22 de Febrero.

Por los partes de Barcelona, que alcanzan hasta el 18 de este, se sabe que SS. MM. continúan sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen con buena salud en esta corte.

El REY nuestro Señor se ha servido promover á plaza de oidor de la Real audiencia de Valencia, vacante por muerte de D. Francisco Mosquera y Cabrera, á D. Ramon Vicente y Ezpeleta, alcalde del crimen mas antiguo de la misma; y para esta resulta á D. Mariano Antonio Collado, ex-intendente de Policía de Murcia.

Asimismo se ha servido nombrar, á consulta de la Cámara, para la vara de alcalde mayor de la ciudad de Tortosa á D. Jaime Eugenio Beltran; para la de la villa de Nules á D. Ramon Bernus; para la de Tárrega á D. Claudio Merino Barrio Canal; y para la de Cheste al Campo á D. Pedro José Abad y Escudero.

Tambien ha nombrado S. M. para el corregimiento de letras de la ciudad de Fraga á D. Pedro Pumarejo; para el corregimiento militar y político de la ciudad de Tarragona al teniente general D. Pedro Sarsfield, y para el corregimiento político de la ciudad de Valencia al intendente D. Bruno Gomez.

Igualmente ha tenido á bien nombrar S. M., á consulta de la Cámara, para una canongía de la santa iglesia metropolitana de Zaragoza, vacante por fallecimiento de D. Ildefonso Cuartero, á D. Ramon de Costa y Monzon; para la dignidad de arcipreste de Santa María, de la propia iglesia, por el de D. Jaime Sala, á Don Carlos Laborda; para una canongía de la iglesia catedral de Segorve, vacante por promoción de D. Francisco Joaquin Arteaga á capellan de honor del banco de Castilla de la Real capilla de S. M., á D. Manuel Alcaide y Gil; para otra canongía de la catedral de Jaca, vacante por fallecimiento de D. Francisco Benisía y Casamayor, á D. Mariano Alastuey; para otra canongía de la catedral de Mallorca, vacante por fallecimiento de D. Jorge Puigdorfol, á D. Pedro Francisco Sastre; y para otras dos canongías, vacantes en la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Calatayud, una por promoción de D. Ventura Lázaro á igual prebenda de la catedral de Orihuela, y otra por promoción tambien de D. Miguel Azpeitia al priorato de la misma colegial, á Don Joaquin Andreu, y á D. Josef Roldan y Gutierrez.

VARIETADES.

Artículo del *Diario Mercantil de Cádiz.*

CIRUGÍA.

Facile est inventis addere.

Tan importante es la invención del Dr. Civiale de triturar la piedra en la vejiga sin acudir á la penosa y arriesgada operación de la talla, que hemos creído que será agradable á nuestros lectores, y útil á la humanidad, dar noticia de ella, y mas de una vez de sus resultados.

Dijimos ya que varios profesores ilustrados de Cádiz habian mandado traer el instrumento inventado por el expresado Dr. Civiale, y la monografía que acaba de publicar en París; y efectivamente se debe este beneficio al catedrático D. Francisco de Flores Moreno, quien en una de las últimas sesiones semanales que celebró el Real colegio de Medicina y Cirugía de esta ciudad, tratándose de un joven á quien se le encontró un cálculo en la vejiga, hizo la proposición de que se pidiese á Paris el instrumento y la obra del Dr. Civiale; proposición que aprobó la junta.

La obra del Dr. Civiale se halla en esta ciudad, y seria de desear que se publicase en castellano; pero acaso podrá oponerse á esta utilísima empresa el coste de las extensas láminas que contiene; dificultad que no existiria si hubiesen continuado los ensayos litográficos que se empezaron con la prensa, y correspondientes utensilios que con benéfica mira y dispendio mandó traer de Francia la benemérita Sociedad económica de esta ciudad. De todos modos ya es conocido el método Civiale, y lo que merece ahora conocerse son las mejoras introducidas en él. Como es facil añadir á lo inventado, no han faltado profesores que se han ocupado en mejorar el método de Civiale. Entre ellos el que mas se distingue es el baron de Heurteloup, cuyas operaciones llaman ya la atención pública: parece que con ellas ha llegado á la mayor perfección el

método de triturar la piedra en la vejiga; invencion que puede considerarse como una verdadera conquista de la cirugía.

Para que no solo los profesores, sino tambien el público, forme una idea de las mejoras hechas á la invencion del Dr. Civiale, insertaremos literalmente un artículo que contiene el *Diario de los Debates* del 24 de Enero, concebido en estos términos:

«Creemos muy util, en razon de su importancia, publicar el artículo siguiente extractado de la *Clínica de los hospitales* del 19 de Enero.

»TRITURACION DE LA PIEDRA EN LA VEJIGA.—*Método operatorio del Sr. Baron Heurteloup.*—Cuando se publicó la nueva operacion, por cuyo medio se extrae por la uretra la piedra de la vejiga, era facil prever que no dejaria de tener opositores tan hermosa operacion, tanto mas cuanto este importantísimo descubrimiento, hallándose todavía en la infancia, pues se reducía á triturar la piedra por medio de repetidas horadaciones, dejaba aun mucho que desear. Creíase, con razon, que la *talla* practicada en los casos en que la piedra solo tenia el tamaño de un huevo de paloma era preferible á la trituracion en que era preciso agarrar el cálculo tantas veces cuantas se queria horadar, lo que precisamente debia causar dolores al enfermo, y una enorme pérdida de tiempo. A estas consideraciones se deben sin duda los intereses favorables acerca de las operaciones de la *talla*, ejecutada últimamente en los hospitales, cuya perfeccion, sin embargo, no quita el que sea forzoso practicar una abertura en el bajo vientre y en la vejiga.

»Como quiera que sea vamos á exponer lo que nos ha manifestado el Dr. Heurteloup acerca de la operacion, que se reduce á extraer la piedra por la uretra. Habiéndome convidado este médico á presenciar la operacion de triturar la piedra por medio de su aparato operatorio; hallé en el mismo parage al profesor Duméril y otros varios médicos. Dijonos Mr. Heurteloup que la operacion que iba á hacer ninguna relacion tenia con las que habian ejecutado otros facultativos; que la piedra en lugar de que él la *buscase á tientas en la vejiga se presentaria ella misma al instrumento, al cual no daría movimiento alguno durante la operacion*: que agarrada sin dificultad quedaria al momento horadada, y luego vaciada como un huevo, todo lo cual se ejecutaria de una vez.

»Confieso que no conociendo á Mr. Heurteloup creí que este médico se hacia ilusion á sí mismo, y así lo creyeron tambien los otros; pues á la verdad no podíamos figurarnos que fuese posible llevar á tan alto punto la habilidad quirúrgica, y hasta que la evidencia no llegase á convencernos, no nos atrevíamos á dar crédito á las promesas de nuestro profesor.

»Poco duró nuestra perplejidad, y hé aqui lo que sucedió. Por el instrumento principal ya introducido, abierto y mantenido inmóvil, metió Mr. Heurteloup otro, á quien daba el nombre de *pince-servante*; con este se apoderó al momento de la piedra sin iria buscando por la vejiga, y puesta en las pinzas principales, quedó horadada y vaciada sin que se suspendiese la operacion. Salió una cantidad considerable de piedra pulverizada, demostrándonos la accion de aquellos instrumentos en los cuerpos extraños.

»Concluida la operacion en pocos minutos, sin que el enfermo hubiese dado indicios de notar el trabajo que se ejecutaba en su vejiga, Mr. Heurteloup nos dijo que aunque habiamos visto la facilidad, con la cual se habia apoderado de la piedra, no podiamos formarnos una idea exacta de la accion de los instrumentos de que se habia servido, pues la operacion se habia ejecutado en el interior de la vejiga.

»Pero sometiendo delante de nosotros á la accion de aquellos mismos instrumentos una piedra del tamaño doble de una nuez, nos hizo ver como en una sola operacion vació aquel cuerpo extraño, del cual mas de dos tercios quedaron reducidos á polvo, y lo demás á pedazos tan delgados como cáscara de huevo &c.» *J. Bigot.*

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real loteria moderna en el sorteo del dia 21.

Números.	Premios.	Administraciones.
13,290...	10000.....	Cádiz.
143...	4000.....	Algeciras.
23,315...	1000.....	Sevilla.
13,650...	1000.....	Málaga.
21,139...	1000.....	Cádiz.
23,778...	1000.....	Córdoba.
12,467...	500.....	Cádiz.
19,784...	500.....	Valladolid.

20,199....	500.....	Sevilla.
13,845....	500.....	Madrid.
20,006....	500.....	Sevilla.
11,555....	500.....	Madrid.
23,569....	400.....	Tarragona.
15,799....	400.....	Carmona.
7,081....	400.....	Madrid.
14,913....	400.....	Barcelona.
3,866....	400.....	Idem.
8,956....	400.....	Cádiz.
7,156....	400.....	Madrid.
468....	400.....	Barcelona.
17,151....	400.....	Sevilla.
11,716....	400.....	Jerez de la Frontera.
259....	400.....	Sevilla.
6,011....	400.....	Idem.

La casa y huerta-jardin, extramuros de la puerta de Segovia, ha cabido al núm. 13,290, igual al que há obtenido los 109 duros, expendido en Rivadeo.

AVISO.

En la Guia del Estado eclesiástico seglar y regular de España de este año, se ha cometido la equivocacion de poner en los clérigos reglars pobres de la Madre de Dios de las Escuelas pias, pag. 477, por *provincial*, *vicario general de las provincias de España*, al R. P. Francisco Ruiz de la Natividad de Jesucristo, que es solamente *provincial de Castilla*, en lugar del Rmo. P. Joaquin Esteve de S. Miguel, que es el verdadero *vicario general*.

CAMBIOS DEL DIA 22.

Londres.....	36½ á 37.
Paris.....	15, 11 á 12.
Cádiz.....	½ á ¾ pérdida.
Sevilla.....	1½.
Málaga.....	¾ beneficio.
Valencia.....	½ á ¾ pérdida.
Murcia.....	1½ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	¾ beneficio.
Zaragoza.....	¾ á ¾ pérdida.
Bilbao.....	¾ á ¾.
Coruña.....	1½.
Vales consolidados.....	20½ valor.
Idem no consolidados.....	7 á 7½ idem.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Historia general de España* del P. Juan de Mariana, ilustrada con notas históricas y críticas, y nuevas tablas cronológicas, desde los tiempos mas antiguos hasta la muerte del Sr. Rey D. Carlos III, que no han recogido los últimos tomos, sin embargo de haber trascurrido medio año á la entrega del tomo 20 y último, se les da este aviso para que en el término de dos meses acudan á las librerías de Perez y Orea á recogerlos; pues de no hacerlo, se venderán por separado, por comprenderse en ellos la continuacion á dicho P. Mariana.

—*Tratado de las inflamaciones crónicas* del Dr. Broussais, escrito en frances por dicho autor en 1808, corregido y aumentado por el mismo en 1816, en 1822 y últimamente en 1826, y traducido al castellano de la cuarta y última edicion por un médico del colegio de esta corte: 4 tomos á 20 rs. en rústica. (*Véase el prospecto incluso en la Gaceta de 15 de Noviembre de 1827.*)—Los suscriptores podrán acudir á recoger el primer tomo, y adelantar el importe del segundo en Madrid á la librería de Matute, calle de Carretas, y en las provincias en aquellas donde se hayan suscritos.

—Se halla vacante la plaza de médico titular del venerable dean y cabildo de la santa iglesia catedral de Valladolid, dotada en 49 reales anuales, con la obligacion de asistir á los señores capitulares y dependientes de la iglesia, y al hospital de dementes de dicha ciudad. Los que quieran pretenderla dirigirán sus memoriales al secretario capitular en el preciso término de 30 dias.

—Se halla vacante el partido de cirujano-médico de la villa de Navamorquende, distante cuatro leguas de Talavera de la Reina: su dotacion 800 ducados anuales, casa, y dos cabezas de excusa en montanera: la poblacion es de 400 vecinos. Los pretendientes dirigirán los memoriales al secretario de ayuntamiento francos de porte hasta el dia 15 del próximo Marzo.